



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 117/2012
á, 31 de agosto de 2012

VISTOS:

La atribución conferida por la Ley de municipalidades N° 2028 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para la elección de su Directiva y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado Plurinacional establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con la facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Municipalidades, concordante con los artículos 19 y 20 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, la actual directiva fue elegida mediante Resolución Municipal N° 277/2011 habiendo cumplido su mandato por la gestión 2011 -2012

Que, por mandato de la Ley de Municipalidades N° 2028, Ley Marco de Autonomías No. 031 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal corresponde elegir la nueva directiva por la gestión 2011-2012, siendo su periodo de un año calendario.

Que, es atribución del pleno del Concejo Municipal, la organización de su Directiva, conforme lo establece el Artículo 12 numeral 1) de la Ley de la Ley de Municipalidades.

Que, la Directiva debe estar conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, tal como establece el artículo 19 del Reglamento del Concejo Municipal.

Que, en la fecha existiendo el quórum reglamentario y en cumplimiento del Orden del Día, los concejales miembros del Concejo Municipal, procedieron en consecuencia como lo dispone el Artículos 19 y 20 del Reglamento del Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley de Municipalidades y su Reglamento Interno, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto del año 2012, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Aprueba la elección de la Directiva del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, correspondiente al periodo 2012-2013, quedando conformada de la siguiente manera: **PRESIDENTA** Concejala Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio; **VICEPRESIDENTE** Concejales Lic. Saúl Avalos Cortez y **SECRETARIO** Concejales Sr. Francisco Romel Porcel Plata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Srta. Ronay Teresita Méndez Chaurín
CONCEJALA SECRETARIA AD-HOC



Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA PRESIDENTA AD-HOC